

Requisitos:

1. Debe ser una empresa discográfica legalmente constituida o persona natural, de nacionalidad colombiana con su actividad comercial debidamente formalizada y legalizada (registro mercantil), y con sede en Colombia.
2. Es necesario que haya fijado y comercializado, por primera vez, por lo menos un fonograma de producción nacional.

Procedimiento:

1. Diligencie el [formulario para la inscripción de productores fonográficos \(FO-A-16\)](#)¹, formato disponible en nuestro portal web.
2. Se requiere una carta dirigida al Comité de Vigilancia, en la cual el productor fonográfico presenta su solicitud. Puede descargar un [“Modelo solicitud de inscripción”](#)² en nuestro portal.
3. Diligencie el formato [“Relación de publicaciones para inscripción como productor fonográfico” \(FO-A-30\)](#)³, las cuales lo acreditan como productor fonográfico colombiano. Este formato está disponible en nuestro portal.
4. Consigne en la cuenta de ahorros número N° 477-808372 del Banco de Occidente por concepto de cuota de asociación la suma de seis (6) S.M.L.M.V. indicando en la referencia la cédula o Nit de quien hace el trámite, y adjunte el respectivo comprobante a los anexos.

RESUMEN

(Anexos requeridos para la inscripción)

1. Formulario para la inscripción productores fonográficos diligenciado y firmado
2. Carta dirigida al Comité de Vigilancia
3. Relación de publicaciones para inscripción como productor fonográfico
4. Autorización de consignación
5. Certificación bancaria actualizada
6. Certificación de titularidad
7. Certificación permanente de *copy label*, carátula y contratos
8. Certificación de primera publicación
9. Consentimiento expreso con transferencia de datos
10. Los audios originales o en *.MP3
11. Soporte de consignación
12. Carátulas de las producciones musicales
13. RUT
14. Certificado Cámara de Comercio actualizado

¹ <https://acinpro.org.co/docs/Productores/For-inscrip-produc.pdf>

² <https://acinpro.org.co/docs/Productores/Mod-solicitud-inscrip-produc.pdf>

³ <https://acinpro.org.co/docs/Productores/For-relacion-public-produc.pdf>

Es posible que el Comité de Vigilancia o la administración de Acinpro le solicite que anexe a su solicitud las siguientes certificaciones:

- a. [Autorización de consignación de beneficios⁴](#)
- b. [Certificado de titularidad⁵](#)
- c. [Certificación permanente de *copy label*, carátulas y contratos⁶](#)
- d. [Certificación de primera publicación⁷](#)
- e. [Consentimiento expreso con transferencia de datos⁸](#)

Existe un modelo de certificación, para cada uno de estos casos, disponible para su descarga desde nuestro portal web.

También se le solicitará que anexe los contratos generados con los intérpretes principales de las producciones presentadas, donde se demuestre tener los derechos como productor fonográfico (iniciativa, responsabilidad y coordinación); las carátulas de dichas producciones y los audios originales de la producción o su copia en formato *.MP3 en una calidad no inferior a 128 kbps, con los temas debidamente etiquetados: nombre del artista o la agrupación que la interpreta y título de la canción, separados con un guion: (Artista / agrupación) – (Título de la canción). Esto debe coincidir a plenitud con lo diligenciado en el formato [“Relación de publicaciones para inscripción como productor fonográfico” \(FO-A-30\)⁹](#)

Importante:

Las informaciones, datos de la solicitud de asociación, y todos los documentos y soportes aportados en el proceso se entenderán que son presentados bajo la gravedad de juramento en los términos del capítulo único, del título octavo, de la Ley 599 de 2000, o norma que lo sustituya, derogue, aclare, adicione o modifique, y del numeral 4, artículo 272, del Código Penal, modificado por la Ley 1032 de 2006, artículo tercero, o norma que lo sustituya, derogue, aclare, adicione o modifique.

Es importante aclarar que el estudio de su solicitud de asociación tendrá un tiempo de respuesta de 90 días hábiles y puede estar sujeto a exigencias adicionales que determine el Comité de Vigilancia.

Todos los documentos deben ser enviados a nuestra oficina principal ubicada en la Cra. 46 No. 53 – 15 piso 6, de la ciudad de Medellín o al correo electrónico auxiliarsocial1@acinpro.org.co en formato PDF.

Si tiene alguna duda sobre el proceso contáctenos (***Atención:** de lunes a viernes 8:00 a. m. / 12:00 m. | 2:00 p.m. / 5:00 p. m., excepto festivos):

⁴ <https://acinpro.org.co/docs/Productores/Mod-autorizacion-consig-produc.pdf>

⁵ <https://acinpro.org.co/docs/Productores/Mod-certificacion-titul-produc.pdf>

⁶ <https://acinpro.org.co/docs/Productores/Mod-certificacion-copy-label-carat-contra-produc.pdf>

⁷ <https://acinpro.org.co/docs/Productores/Mod-certificacion-prim-public-produc.pdf>

⁸ <https://www.acinpro.org.co/docs/Artistas/Consent-transfer-datos.pdf>

⁹ <https://acinpro.org.co/docs/Productores/For-relacion-public-produc.pdf>

Correos: auxiliarsocial1@acinpro.org.co
Teléfono fijo*: (604) 511 1105, extensiones 103, 115, 119 y 138
WhatsApp*: (+57) 315 711 6667
(+57) 304 554 3054
(+57) 318 311 7957

Enlaces de interés:

1. Portal web: <https://www.acinpro.org.co>
2. Formulario para la inscripción de productores fonográficos (FO-A-16):
<https://acinpro.org.co/docs/Productores/For-inscrip-produc.pdf>
3. Modelo solicitud de inscripción: <https://acinpro.org.co/docs/Productores/Mod-solicitud-inscrip-produc.pdf>
4. Relación de publicaciones para inscripción como productor fonográfico” (FO-A-30): <https://acinpro.org.co/docs/Productores/For-relacion-public-produc.pdf>
5. Modelo autorización de consignaciones:
<https://acinpro.org.co/docs/Productores/Mod-autorizacion-consig-produc.pdf>
6. Certificado de titularidad: <https://acinpro.org.co/docs/Productores/Mod-certificacion-titul-produc.pdf>
7. Certificación permanente de *copy label*, carátulas y contratos:
<https://acinpro.org.co/docs/Productores/Mod-certificacion-copy-label-carat-contra-produc.pdf>
8. Certificación de primera publicación: <https://acinpro.org.co/docs/Productores/Mod-certificacion-prim-public-produc.pdf>
9. Planilla acreditación análoga productor fonográfico:
<https://acinpro.org.co/docs/Productores/For-acreditacion-produc.xlsm>
10. Consentimiento expreso con transferencia de datos:
<https://www.acinpro.org.co/docs/Artistas/Consent-transfer-datos.pdf>